

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

10506 *CORRECCION de errores de la Resolución de 24 de febrero de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la Resolución de 24 de febrero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de marzo), de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas, se insertan a continuación las rectificaciones procedentes:

A) El apartado tercero deberá quedar redactado de la siguiente forma:

Tercero.—La toma de posesión deberán efectuarla, ante la autoridad competente, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Los destinos conferidos tienen carácter provisional, con obligación de participar en los concursos que se convoquen a fin de obtener destino definitivo.

B) La indicación de la provincia de destino queda sustituida por los destinos provisionales que a continuación se especifican:

Apellidos y nombre	Destinos
Casas Peñaranda, Tomás	Servicio de costas de Tarragona (Agrupación Faro de San Carlos de la Rápita).
Casariago Pola, Angel	Demarcación de Costas de Cantabria (Faro de la Cerda).
Carracedo Alvarez, Ricardo	Servicio de Costas de Pontevedra (Faro de Silleiro).
Díaz Bárcena, Francisco Javier	Demarcación de Costas de Murcia (Agrupación Faro de Cabo de Palos).
Abati Gómez, Enrique	Demarcación de Costas del País Vasco (Vizcaya) (Faro Lequeitio).
Giménez Fernández, Vicente	Servicio de Costas de Pontevedra (Faro Silleiro).
García-Fayos Poveda, Fernando María	Servicio del Centro de Señales Marítimas de Alcobendas-Madrid.
Alvarez Aller, Jesús María	Demarcación de Costas de Asturias (Faro de Tapia).
Fernández Fernández, Ignacio	Demarcación de Costas de Asturias (Faro de Cabo Torres).
Padrón Jares, Jorge Manuel	Demarcación de Costas de Cádiz (Faro de Trafalgar).
Sanz Ruano, Salvador	Servicio del Centro de Señales Marítimas (Estación Cadena DECCA de San Juan de Río, Orense).
Blasco Sánchez, Guillermo	Demarcación de Costas del País Vasco (Vizcaya) (Faro de Punta Galea).
Aguayo de Hoyos, Victor	Demarcación de Costas de Andalucía (Cádiz) (Faro de Punta Almina-Ceuta).
Segador Cuevas, Guillermo	Demarcación de Costas de Galicia (La Coruña) (Estación de Cadena DECCA de Noya).

10507 *RESOLUCION de 14 de abril de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública.*

Ilmos. Sres.: Por Resolución de esta Secretaría de Estado para la Administración Pública de 15 de noviembre de 1985, fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de 25 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 30), procede el nombramiento de funcionarios de carrera.

En su virtud, esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—La toma de posesión deberán efectuarla ante la autoridad competente en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo «1-C» del anexo I de dicha Resolución, al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.
Madrid, 14 de abril de 1986.—El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torreccilla.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda y Director general de la Función Pública.